

ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS

I. EXPERIENC IA PRO FESIO NAL, por mes completo* (Máximo 26 puntos)			
Institut Mallorquí d'Afers Socials o Consell de Mallorca en la misma especialidad o categoría.	0,2		
Experiencia en puestos de trabajo del IMAS o del CIM en otra especialidad o categoría.	0,05		
Experiencia en cualquier otra Administración Pública en la misma especialidad o categoría	0,1		
Experiencia en empresas privadas con categoría equivalente a la homóloga funcionarial	0,08		
Experiencia en puestos de trabajo en otras administraciones públicas de otra especialidad o categoría.	0,02		

II. FORMACIÓN				
II.1 FORMACIÓN REGLADA: Se valorarán los títulos académicos de carácter oficial relacionados con las funciones y diferentes del requerido para el acceso (Máximo 2,5 puntos)				
Título universitario de grado, 1 ^{er} o 2º ciclo universitario, diplomatura o licenciatura universitaria, ingeniería técnica o ingeniería	2			
Título de Técnico superior de formación profesional o equivalente (familia profesional informática e informática y comunicaciones)				
Título adicional de Técnico (familias profesionales informática e informática y comunicaciones)	0,5			
II.2 FORMACIÓN NO REGLADA (Máximo 21 puntos)				
II.2. a) Formación directamente relacionada con las funciones y realizadas por centros u organismos públicos oficiales (Máximo 13 puntos)	Puntos por hora			
Por hora de asistencia	0,01			
Por hora de aprovechamiento	0,02			
Por hora como docente	0,03			
II.2. b) Formación meritable para cualquier especialidad (Máximo 8 puntos)				
- Cursos del área jurídicoadministrativa (máximo 2 puntos)				
- Cursos de igualdad de género (máximo 2 puntos)				
- Cursos de calidad/habilidades/competencias profesionales/mandos (máximo 2 puntos)				
- Cursos de prevención de riesgos laborales (máximo 2 puntos)				
	Puntos por hora			
Por hora de asistencia	0,01			
Por hora de aprovechamiento	0,02			
Por hora como docente	0,03			

III. CONO CIMIENTO S DE LENGUA CATALANA** (Máximo 2,5 puntos)	Puntos
Nivel C1 (antes nivel C) o equivalente	1,50
Nivel C2 (antes nivel D) o equivalente	2
Certificado de Lenguaje Administrativo (LA) (antes nivel E) o equivalente	0,50

Máximo TO TAL 52 puntos

^{*)} Cada 30 días tendrá la consideración de un mes, las fracciones inferiores a 15 días no se tendrán en cuenta, la fracción de 15 días o más se puntuará el 50% del mes completo.

^{**)} El nivel de catalán sólo se puede acreditar mediante la presentación de un certificado expedido, reconocido como equivalente o que esté homologado por el órgano competente del Govern de las Illes Balears, y los expedidos por el Consell de Mallorca de acuerdo con los decretos de presidencia de 3 de junio de 2004 o 29 de septiembre de 2004. Se tiene que valorar sólo el certificado que corresponda al nivel más alto que aporta la persona interesada, siempre que sea superior al que constituy e un requisito para participar en la bolsa a la cual opta, excepto el certificado de conocimientos de lenguaje administrativo (cuy a puntuación se puede acumular a la del otro certificado que se acredita).



ANEXO III. COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Presidente/a titular: Jeroni Navarrete Barceló Presidente/a suplente: Pere M. Estrany Payeras

Vocal 1º titular: Llorenç Togores Beltrán Vocal 1º suplente: Julián Baltasar Jaume

Vocal 2º titular: Francesc Ramis Ferrer Vocal 2º suplente: Francesc Serra Buades



ANEXO IV: DECLARACIÓN JURADA DE COMPATIBILIDAD FUNCIONAL

El/la señor/señora
Palma, de de 2017
[Firma]



ANEXO V: DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO

El/la señor/señora
Palma, de de 2017
[Firma]



ANEXO VI

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD TÉCNICO/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA

Apellidos	ERSONALES:		Nombre:			
NIF/NIE:		Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:		
Domicilio	:		Nº.	Piso/pue	rta	
Código p	ostal:	Localidad:				
Teléfonos	: :	/	Correc	electrónico:		
Discapac	idad: Si	No				
el certificado correspondio especialidad	o de aptitud emitido por l entes y en el que se deter l Informática, que constan	rantes con un grado de discapacidad igua la Drección General de Dependencia de mine, en su caso, las adaptaciones que e en el texto refundido del Reglamento inter rabajo adscritos al IMAS (BOIB nº. 56, de 2	el Govern de las el aspirante neces no del Presidente	Illes Balears, que acre sita para el cumplimiento	dite la compati de los puestos	bilidad para el ejercicio de las funcior s de trabajo de la Clase Técnico/a Auxi
EQUISI	TOS:					
	DNI / NIE	Anexo IV: Declaració	n jurada de c	ompatibilidad func	ional	Nivel de catalán
	Titulación	Anexo V: Declaració	n jurada de n	o encontrarse inha	abilitado	
/IÉRITO	azo de presentación de sol	,				
Nº de orden (1	Documento				Nº Horas	Rellenar por el IMAS
)1						
)2						
3						
4						
5 6						
7						
8						
9						
0						
1						
2						
persona nvocatoria	abajo firmante solicita se para ingresar en la Funcio	correlativamente y deberá coincidir el núm r admitida a la selección a que se refie ón Pública, autoriza a introducir sus datos ento para que la Administración trate sus	re esta solicitud en un fichero aut	y declara que son cier omatizado para que se t	tos los datos, or raten informátic	que reúne las condiciones exigidas el amente, de acuerdo con la LOPD 15/19
Palma, Firma]	de/d'	de 2017				

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. C/ General Riera, nº. 67 CP 07010 Palma (Illes Balears)

MÉRITOS			
Nº de orden	Documento	Nº horas	Polloner per al IMAS
	Documento	N° noras	Rellenar por el IMAS
13 14 15 16 17			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20 21			
21			
22 23			
2/			
25			
26			
24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41 42			
42			
43			
44			
43 44 45			
46 47			
47			
48			
49			
49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
5/			
58			
59			
60			
62			
62			
03			
04			